



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10245

Decreto de Presidencia núm. 736/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, en relación al reconocimiento de obligación de pago a cuenta en el marco de la segunda convocatoria de ayudas para profesionales del sector turístico de la isla de Ibiza para cursar de forma presencial en la isla de Ibiza estudios de Máster en Gestión Turística (MTA) título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2024 – 2026

Se hace público que en fecha 8 de octubre de 2024, el presidente del Consejo Insular de Ibiza dictó el Decreto de Presidencia núm. 736/2024 que dispone lo siguiente:

".../...

PRIMERO. RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE PAGO a cuenta del gasto correspondiente a 3 ayudas de un importe unitario proporcional a la parte de matrícula efectivamente pagada, con un importe total de gasto de 3.750 € de la partida presupuestaria 4321.48100 con cargo a la retención de crédito núm. 2/202400000977 del presupuesto del ejercicio 2024, en el marco de la segunda convocatoria de ayudas para profesionales del sector turístico de la isla de Ibiza para cursar de forma presencial en la isla de Ibiza estudios de Máster en Gestión Turística (MTA) título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2024 – 2026, a los siguientes beneficiarios:

Apellidos,Nombre	DNI	Importe a cuenta de la ayuda concedida
Ribas Colomar, Neus	*902S	1.250,00 €
Fernado Borja, Gina Maris	*385X	1.250,00 €
Soulas, Matias	*235R	1.250,00

SEGUNDO. CONDICIONAR el pago del resto de importe concedido a las personas beneficiarias al pago de la totalidad de la matrícula en relación con los estudios de Máster en Gestión Turística (MTA) título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2024 – 2026, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria.

TERCERO. PUBLICAR la resolución que se dicte en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios y edictos electrónicos de la sede electrónica del Consejo Insular de Ibiza durante el plazo establecido para interponer recurso de reposición."

Ibiza, 11 de octubre de 2024

La jefa de servicio de Presidencia
Concepción Rebollo Laserna

